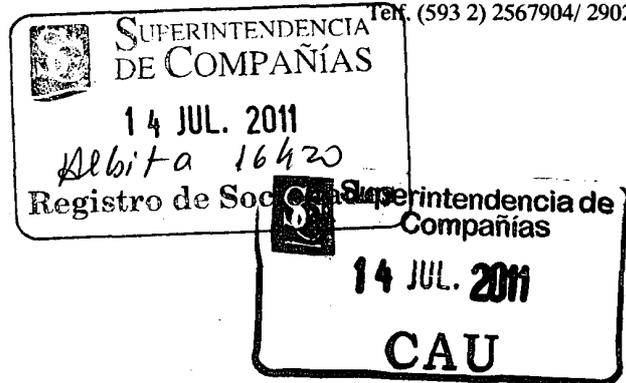


# tecnosuelos

35811

Ing. Carlos M. Sevilla  
Gerente General

Av. 12 Octubre N24-831 y Colón  
Edificio Artigas 100 Piso 10  
Quito, Ecuador  
Tel. (593 2) 2567904/ 2902793



Quito, 14 de Julio de 2011

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad,

*Quito 14 de Julio*

De nuestra consideración,

Para su conocimiento y fines pertinentes adjuntamos a la presente, dos copias de la cesion de participaciones con escrituras legalizadas y notarizadas e inscritas en el Registro Mercantil firmadas por el Sr. Rodrigo Torres Vivanco y señora, a favor del Dr. Diego Francisco Terán Saa Jaramillo como nuevo socio de la compañía Tecnosuelos Cía. Ltda. El Sr. Rodrigo Torres dejó de serlo

Con la finalidad de que se registre el cambio de socio de la empresa, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,  
TECNOSUELOS CIA. LTDA.

Ing. Carlos M. Sevilla  
Gerente General

*Cesión de participaciones  
ingresada al sistema*

*2011-07-15*

ESCANEAR



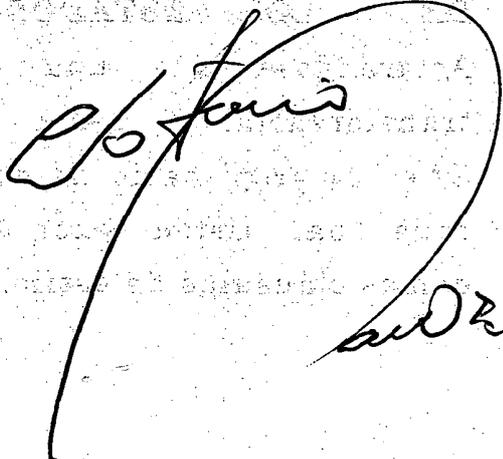
calidad de Cedente el señor **RODRIGO TORRES VIVANCO**, quien manifiesta ser de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, y en calidad de **CESIONARIO**, el señor **DIEGO FRANCISCO TERÁN SAA**, quien manifiesta ser de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de la Compañía "**TECNOSUELOS CIA. LTDA.**" al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Se presentan al otorgamiento de ésta escritura los siguientes señores: **RODRIGO TORRES VIVANCO** de estado civil casado, en calidad de **CEDENTE** y por otra parte comparece el señor **DIEGO FRANCISCO TERAN SAA** de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**, se aclara que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** a) Se constituyó como "**TRANTECONS CIA. LTDA.**", mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del

Distrito Metropolitano de Quito del Doctor Rodrigo Salgado Valdez el once de julio del año dos mil; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de octubre del dos mil. En la Notaría anterior, el trece de noviembre del dos mil cambia de denominación por la de: "TECNOSUELOS CIA. LTDA.", fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de marzo del dos mil uno; b) La Junta General Universal de Socios celebrada el día miércoles veinte y cinco de mayo del dos mil once, decidió por unanimidad autorizar al señor RODRIGO TORRES VIVANCO, para que transfiera dos participaciones de un dólar cada una, por su valor nominal al señor DIEGO FRANCISCO TERAN SAA, según consta en la referida certificación que se adjunta como habilitante de esta escritura. Se aclara que el señor Rodrigo Torres Vivanco cuando constituyó la compañía era de estado civil soltero.- Con estos antecedentes el señor RODRIGO TORRES VIVANCO, cede dos participaciones de un dólar cada una a favor del señor DIEGO FRANCISCO TERAN SAA, y éste acepta. **TERCERA.-** la cuantía de la presente transferencia de participaciones es de **DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Aclarándose que una vez legalizada la presente transferencia, el señor DIEGO FRANCISCO TERAN SAA, es propietario de dos participaciones de un dólar cada una. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- **Hasta aquí la minuta que se**

encuentra firmada por el Doctor Edison Cevallos Villalva, abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*R.*  
  
  
**RODRIGO TORRES VIVANCO**  
C.C.N. 170954186-4.

*D.*  
  
  
**DIEGO FRANCISCO TERÁN SAA**  
C.C.N. 100104469-0.

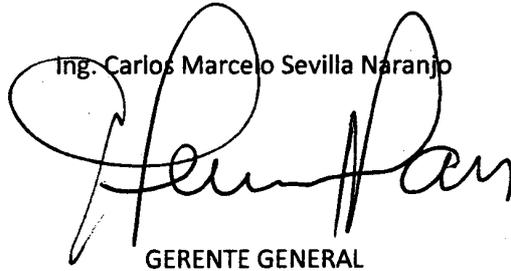
  
*Edison*

Quito, 25 de Mayo de 2011

En calidad de Gerente General de la Compañía "TECNOSUELOS CIA. LTDA." , certifico que en sesión de la Junta General Universal de socios de la empresa realizada el día 25 de mayo de 2011, se autorizó por unanimidad la cesión de dos participaciones de un valor nominal de un dólar de propiedad del Sr. Rodrigo Torres Vivanco a favor del Sr. Diego Francisco Terán Saa Jaramillo.

Esta certificación la confiero dando cumplimiento a los establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Ing. Carlos Marcelo Sevilla Naranjo



GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100104469-0

TERAN SAA JARAMILLO DIEGO FRANCISCO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

17 MARZO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0109 00326 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1958



REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E33331222

CASADO MARCELA ELENA SEVILLA

SUPERIOR MEDICO

FRANCISCO TERAN

DIANA SAA JARMILLO

QUITO CUIDADO DE LA MADRE 07/03/2003

07/03/2015 MEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0456722

PCH



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0049 NUMERO

1001044690 CEDULA

TERAN SAA JARAMILLO DIEGO FRANCISCO

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA CANTON

SAGRARIO SAGRARIO

PARROQUIA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaría 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Abogado

QUITO - ECUADOR

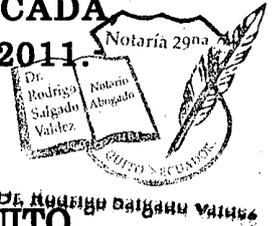
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero, ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**  
firmada y sellada en Quito, a 08 de Junio del año 2011.



*RS*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



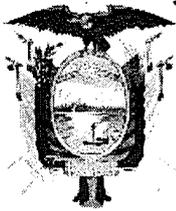
**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: TRANTECONS CIA.**  
**LTDA.** (antes denominada así) hoy **"TECNOSUELOS CIA.**  
**LTDA."**, celebrada en esta Notaría el 11 de Julio del 2000,  
tomé nota de la escritura de **CESION DE**  
**PARTICIPACIONES**, otorgada en ésta misma Notaría, el  
08 de Junio del 2011.- Quito, 08 de Junio del año 2011.-



*RS*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



*RS*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZON** En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**3295** del Registro Mercantil de veintiséis de octubre del dos mil, fs. 3800 vta, tomo 131, número: **841** del Registro Mercantil de ocho de marzo del dos mil uno, fs. 768 vta, tomo 132 correspondiente a la compañía "TECNOSUELOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva ratificatoria.- Quito, once de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng